



Municipalidad Distrital de Pachacamac

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 129-2018-MDP/A

Pachacamac, 12 JUN. 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

VISTO,

El Expediente N° 3108-2017 y D.S N°3203-2018, presentado por la Asociación de Vivienda Los Yarowilkas – Sector La Fortaleza Manchay, Memorando N° 356-2017-MDP/GDHPS, Memorandum N° 110-2017-MDP/GDHPS-SGPV, Memorandum N° 78-2018-MDP/GAF-SGL, Informe N° 136-2018-MDP/GDUR-SGOP, Memorandum N° 231-2018-MDP/GPP, e Informe N° 243-2018-MDP/GAJ, con relación a establecer el Comité de Gestión: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO METALICO PARA LOSA DEPORTIVA DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA YAROWILKAS – SECTOR LA FORTALEZA – MANCHAY - DISTRITO DE PACHACAMAC – LIMA".

Que, en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacamac del año Fiscal 2018, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 035-2017-MDP/C del 28 DIC 2017 y Promulgado mediante Resolución de Alcaldía N° 250-2017-MDP/A del 28 DIC 2017, se ha considerado la Actividad 5.000470 "Apoyo Comunal" como un apoyo social a obras cuya ejecución participan los vecinos del Distrito.

Que, el Art. 117° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", establece el derecho de los vecinos en coparticipar en la ejecución de obras a través de Comités de Gestión, el mismo que se encuentra Reglamentado en esta Municipalidad a través de la Directiva N° 003-2016-MDP/GPP aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 295-2016-MDP/A, de 26 de setiembre 2016;

Que, la obra comunal: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO METALICO PARA LOSA DEPORTIVA DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA YAROWILKAS – SECTOR LA FORTALEZA – MANCHAY - DISTRITO DE PACHACAMAC – LIMA", es una ejecución típica en la modalidad mencionada, toda vez que dicha obra se ejecutará conjuntamente entre la Municipalidad y los Vecinos del Distrito, promoviendo de esta manera las acciones concertadas y participativas que redundarán en el desarrollo paulatino del Distrito.

Que, mediante Memorandum N° 110-2017-MDP/GDHPS-SGPV la Subgerencia de Participación Vecinal, informa respecto al Comité de Gestión "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO METALICO PARA LOSA DEPORTIVA DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA YAROWILKAS – SECTOR LA FORTALEZA – MANCHAY - DISTRITO DE PACHACAMAC – LIMA", y con el Informe N° 136-2018-MDP/GDUR-SGOP la Sub Gerencia de Obras Públicas, informa haber procedido a evaluar y calcular la cantidad de materiales necesarios para cumplir con la ejecución de la obra líneas arriba mencionada, asimismo solicita disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 14,659.94 (Catorce Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve con 94/100 Soles).



Municipalidad Distrital de Pachacámac

Que, mediante Memorandum N° 231-2018-MDP/GPP la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto informa que a la fecha existe disponibilidad presupuestal para atender el requerimiento del Comité de Gestión: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO METALICO PARA LOSA DEPORTIVA DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA YAROWILKAS - SECTOR LA FORTALEZA - MANCHAY - DISTRITO DE PACHACÁMAC - LIMA".

En uso de las facultades conferidas por el Art. 20° numeral 6 de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades".

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ESTABLECER el Comité de Gestión N° 04 de la Asociación de Vivienda Yarowilkas - Sector La Fortaleza Manchay, representados por el Presidente: Pedro Celestino Rodríguez Cruz, Secretaria: Matilde Garamendi Orosco, y el Almacenero: Jacinto Ccahuana Arche, conjuntamente con la Municipalidad Distrital de Pachacámac ejecutarán la obra comunal: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO METALICO PARA LOSA DEPORTIVA DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA YAROWILKAS - SECTOR LA FORTALEZA - MANCHAY - DISTRITO DE PACHACÁMAC - LIMA" el mismo que tendrá un plazo máximo de ejecución de Cuarenta y Cinco (45) días calendarios, plazo que incluye la entrega y recepción de obra, entrando en vigencia a partir de la culminación de la entrega de materiales a cargo de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR el monto de S/. 14,659.94 (Catorce Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve con 94/100 Soles), para la Ejecución de la obra comunal conjunta: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO METALICO PARA LOSA DEPORTIVA DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA YAROWILKAS - SECTOR LA FORTALEZA - MANCHAY - DISTRITO DE PACHACÁMAC - LIMA", afectándose a la actividad 5.000470 "Apoyo Comunal" financiado con recursos de la Fuente de Financiamiento Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN); considerando además que el aporte de los vecinos consistirá en proporcionar toda la mano de obra calificada y no calificada, asimismo se compromete a completar los materiales necesarios que excedan el monto asignado a este comité, para la ejecución de los trabajos que en conjunto requiera la obra, según acta de compromiso que se adjunta al presente.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Sub Gerencia de Obras Públicas se supervise la obra y suscriba el Acta de Culminación de Obra, la cual será suscrita por los miembros del Comité de Gestión, conjuntamente con el Inspector o Supervisor de Obra en representación de la Subgerencia y a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Sub Gerencia de Logística, el cumplimiento de la presente Resolución.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC
Abog. Martha Obreuth Peña Arenas
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC
Hugo L. Ramos Lezano
ALCALDE